



NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON EL USO DE LA MASCARILLA POR PARTE DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

En el día de hoy se ha celebrado una sesión extraordinaria de la Comisión Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por la que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En la misma se ha acordado que en tanto en cuanto, se determinen por parte del Servicio de Prevención las medidas preventivas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, incluido el posible uso de mascarillas, se debe continuar con las medidas existentes.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Esteban del Ruste Aguilar
Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios